RESOLUCION Nº 523
ACTA Nº 27- 12/07/2017

VISTO: El Memorando N° 138 de fecha 04/07/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/17 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONTRUCCION" y,

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/17 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONTRUCCION", conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, de las cuales ninguna acerco su respectiva oferta, pero se han presentando a través del portal de la DNCP, la firma INTEG – VP S.R.L y DESPOSITO SAN CRISTOBAL en cumpliendo lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen y verificado que la oferta de la firma DEPOSITO SAN CRISTOBAL., cumple y se adecua sustancialmente a la carta de invitación y especificaciones técnicas en tal sentido recomienda adjudicar el servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 08/17 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONTRUCCION", a la firma SAN CRISTOBAL, por un monto total de Gs. 39.947.500 (GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) IVA incluido.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asuntos Jurídicos la redacción del contrato respectivo.-

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Rene Medina,
Stela Galeano de Orue,
Roberto Cardenas,
Venancio Díaz, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración